

Gobierno de
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
600	41763	29/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 19.00	PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - 11-CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje
		30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 00	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 00	Total ▶ 21.00

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1714-LIX	SemiRemolque ▶ 1714-LIX	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

Sobre Puente Transito No Mayor de 5m

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.25	8.37					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.0	6.0	9.0				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.8				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2012 FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD. AUTENTIF 3382012929-01-2011-3029-2010-030426482

Miguel Muñoz Cortés
INSPECTOR FISCAL PESAJE
XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad